

## CONVOCATORIA

La Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) y la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC) se complacen en invitar a la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el Segundo Concurso de Video *¿Qué son los derechos universitarios?*, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

#### PARTICIPANTES

1. Podrán participar de manera individual o grupal (un máximo de tres alumnos), alumnos inscritos en la UNAM.

#### TRABAJOS

2. Los concursantes deberán enviar un único video, que describa qué son los derechos universitarios, o bien, que describa algún derecho universitario.

Para saber más sobre tus derechos universitarios consulta la *Guía de derechos y deberes de los estudiantes de la UNAM* en: [www.defensoria.unam.mx](http://www.defensoria.unam.mx)

El video deberá ser inédito, de la autoría de los participantes y no haber, ni encontrarse participando en otros concursos, ni en espera de ser publicado en algún tipo de medio o soporte.

3. Los trabajos podrán contemplarse en una de las siguientes categorías: documental, ficción, animación y campaña audiovisual.
4. El video deberá ser de una duración máxima de 3 (tres) minutos. Deben incluirse los créditos de los autores, personas entrevistadas y lugares de reunión (fuera de los 3 minutos).
5. Los concursantes deberán entregar, en las instalaciones de la DDU, su video con

el título y seudónimo, en un respaldo digital en DVD o USB, en formato *mp4*.

Deberán adjuntar también:

- a) Una breve explicación de su trabajo.
- b) Una semblanza en la que conste su nombre completo, datos de contacto, así como sus datos académicos (número de cuenta y la institución a la que pertenecen).
- c) Un comprobante de estudios o de identidad en el que conste su pertenencia académica.
- d) Las autorizaciones necesarias relativas al uso de imagen de aquellas personas que hubieran participado en el vídeo y/o de aquellos lugares en donde se hubieran realizado las grabaciones que requieran de autorización especial. De igual forma, si se utiliza música, original y/o licencias, deberá contar con las autorizaciones necesarias para su uso (los formatos correspondientes se entregaran al momento de tu registro).

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados por la DDU y la ENAC de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria.

6. La recepción de los videos se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y cerrará el 21 de octubre de 2019, a las 20:00 horas.

## JURADO CALIFICADOR

7. La valoración de los videos se realizará por un Jurado Calificador quien será designado conjuntamente por la DDU y la ENAC. En caso de empate, el presidente del Jurado tendrá voto de calidad. El Jurado Calificador podrá otorgar las menciones honoríficas que considere conveniente. Se entregarán reconocimientos a todos los concursantes.
8. El Jurado valorará el mensaje y originalidad de los videos, apegándose en todo momento a esta Convocatoria.

Podrá declarar desierto el concurso o alguno de los lugares, si considera que no satisfacen los requisitos establecidos en esta Convocatoria. La decisión del Jurado será inapelable.

## PREMIOS

9. Se premiará a los tres mejores videos de acuerdo con la resolución final del Jurado Calificador.
  - **PRIMER LUGAR:** Un curso de su elección en la ENAC y la cantidad de \$7,000 (siete mil pesos 00/100 M.N.)
  - **SEGUNDO LUGAR:** Un curso de su elección en la ENAC y la cantidad de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)
  - **TERCER LUGAR:** Un curso de su elección en la ENAC y la cantidad de \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.)

En caso de que la participación sea grupal, el premio se dividirá en partes iguales.

10. Los videos que resulten ganadores podrán transmitirse en la página oficial de la Defensoría, en las diversas redes sociales con que cuenta, como su canal

de YouTube, así como ser usados como parte de exposiciones, spots, carteles y demás actividades de difusión de la Defensoría o de la UNAM.

## RESULTADOS

11. Los resultados se anunciarán en la ceremonia de premiación en la cual se otorgarán los premios y reconocimientos correspondientes a los tres primeros lugares misma que se realizará en las instalaciones de la ENAC, para tal efecto en la semana del 4 al 8 de noviembre de 2019,
12. Los resultados se publicarán en las páginas oficiales de la Defensoría [www.defensoria.unam.mx](http://www.defensoria.unam.mx) y la ENAC [www.cuec.unam.mx/](http://www.cuec.unam.mx/), posterior a la Ceremonia de Premiación.

## CESIÓN DE DERECHOS

13. Los participantes cederán los derechos patrimoniales de sus trabajos a la Defensoría de los Derechos Universitarios, para comunicación pública, reproducción y distribución con carácter no comercial, sin detrimento de los derechos morales de su autoría. Los videos podrán ser modificados o adaptados a consideración la DDU y la ENAC, con previa autorización de los participantes.
14. Los concursantes son responsables por la originalidad del video, y en su caso música, así como de los permisos en cuanto al lugar de grabación o de las personas que participen en el video, o imágenes, sonidos, música o interpretaciones que hayan utilizado, liberando así a la UNAM de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras o la imagen de terceros.

El hecho de participar en este Concurso implica la aceptación total de las presentes Bases. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por el Comité Organizador y el Jurado Calificador de acuerdo con sus atribuciones.

